



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003194

Res. 1091/2020

ACTA N° 17, de fecha 18 de agosto de 2020.

VISTO: La Resolución N° 562/2020 (Acta N° 10), de fecha 30 de junio de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones de Asistente Docente para Operación y Mantenimiento del Generador a Vapor (caldera), en la Escuela Técnica Superior Marítima, en carácter interino, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, con disponibilidad horaria para trabajar en diferentes turnos;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos informa que se presentaron tres (3) aspirantes;

II) que los aspirantes cuyos números de cédula de identidad son: 3.572.294-4 y 1.486.331-5 no presentan documentación probatoria de experiencia laboral debidamente certificada por lo tanto quedan eliminados;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones de Asistente Docente para Operación y Mantenimiento del Generador a Vapor (caldera), en la Escuela Técnica Superior Marítima, en carácter interino, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, con disponibilidad horaria para trabajar en diferentes turnos;

ATENTO: a lo expuesto;

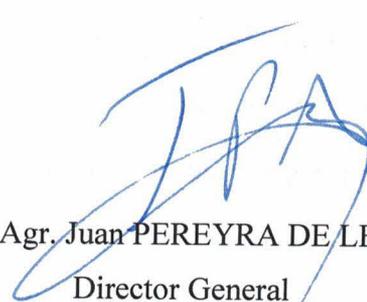
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

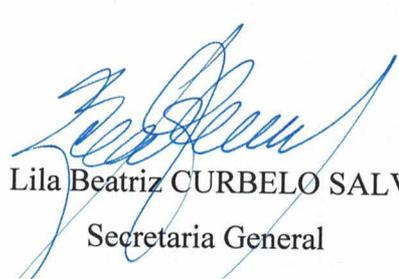
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I	PUNTAJE TOTAL
1	VILLARROYA, Gonzalo	3.893.901-1	82.10

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

  
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ym